



Circular VRA-17-2021
Página 1

15 de marzo de 2021
Circular VRA-17-2021

Señores(as)
Vicerrectores(as)
Decanos(as) de Facultades
Directores(as) de Escuelas
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores(as) de Oficinas Administrativas

Estimados señores:

Con el propósito de planificar el receso de Semana Santa del presente año, se comunican algunas disposiciones importantes para la protección del campus universitario, las cuales de manera atenta se solicitan acatar según corresponda, con el fin de proteger los lugares de trabajo y estudio.

Durante el receso, se le solicita no ingresar a los edificios, salvo en casos muy calificados o de emergencia. Los casos de excepción, requieren la aprobación previa por escrito de la autoridad universitaria responsable del inmueble al que se ingresará. Es necesario que el documento incluya la siguiente información:

Nombre	Cédula	Puesto	Teléfono celular	Horario de permanencia en las instalaciones

Lo anterior, con el objetivo de contar con un registro, que permita, ante cualquier situación de emergencia, localizar a las personas funcionarias durante su presencia en las instalaciones universitarias.

Todos los permisos que se otorguen para los **casos de excepción**, hay que **remitidos formalmente a la Sección de Seguridad y Tránsito antes del viernes 19 de marzo 2021. Posterior a esta fecha no se podrá atender ninguna solicitud.**



Circular VRA-17-2021

Página 2

Con antelación al **viernes 19 de marzo 2021**, a las personas responsables de cada edificio, se les requiere reportar, por medio de oficio dirigido a la Sección de Seguridad y Tránsito, su(s) número(s) telefónico(s), con el propósito de localizarlas en caso de emergencia. Además, a las instancias que han cambiado llavines de las puertas principales, se les solicita enviar formalmente los duplicados de las nuevas llaves a la Sección de Seguridad y Tránsito, a fin de atender cualquier situación que pueda comprometer las instalaciones universitarias.

Se solicita a los responsables de los edificios que guarden especial cuidado de que sean desconectados los equipos que puedan representar una conexión eléctrica riesgosa para las instalaciones, tales como: percoladores, hornos, cocinas, además, se requiere constatar el cierre de ventanas, celosías, portones metálicos, puertas y acceso principales.

Durante los días 26 y 27 de marzo 2021 se le solicita al responsable de cada unidad encargarse del cierre de sus instalaciones y reportarlo a la central de monitoreo de la Sección de Seguridad y Tránsito, a los números telefónicos 2511-4784 o 2511-5429 .

A partir del domingo 28 de marzo al 04 de abril 2021, los ingresos y salidas de vehículos de las personas autorizadas, se harán, por el control vehicular sur del campus universitario (antigua Facultad de Ingeniería). Para ello, es necesario que se porte la autorización del decanato, o de la dirección de la Unidad Académica o Administrativa correspondiente.

Los portones de acceso a las Instalaciones Deportivas (Finca 3) y Ciudad de la Investigación (Finca 2) permanecerán cerrados, únicamente podrán ingresar las personas debidamente autorizadas por la Vicerrectoría de Administración. Para estos casos, favor coordinar previamente con la Sección de Seguridad y Tránsito. La entrada y salida de vehículos por Finca 3 (Instalaciones Deportivas) será por el portón que se sitúa frente al Plantel de la Sección de Transportes y en Finca 2 (Ciudad de la Investigación), por el portón del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) .

Asimismo, se informa que desde el domingo 28 de marzo y hasta el 04 de abril 2021, los controles de los sistemas de acceso vehicular a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Ciudad de la Investigación e Instalaciones Deportivas estarán inhabilitados.

A partir del lunes 29 de marzo 2021 se cerrará el ingreso vehicular al campus universitario, salvo en situaciones calificadas y coordinadas previamente con la Oficina de Servicios Generales y la Sección de Seguridad de Tránsito.



Circular VRA-17-2021
Página 3

Durante el receso y sin excepción, los oficiales de seguridad, revisarán todos los vehículos que ingresen y salgan del campus universitario.

Se requiere que, durante estos días de receso, los vehículos oficiales de la Institución permanezcan en las instalaciones de la Sección de Transportes y en la Torre de Parques Integral, de igual forma, en las Sedes Regionales, Recintos y Fincas Experimentales, salvo aquellas excepciones que estén debidamente aprobadas por la Vicerrectoría de Administración. Los daños que se susciten por incumplimiento de esta disposición, serán responsabilidad de la persona encargada del vehículo.

Finalmente, es importante informar que desde el lunes 29 de marzo y hasta las 5 a.m. del 5 de abril 2021, los portones peatonales en las tres fincas universitarias estarán cerrados.

Agradeciendo su amable atención, se suscribe atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Vicerrector

orr/mba